

EL REINO.



AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Viernes 24 de Enero de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 693.

PARTES TELEGRÁFICAS

Londres 22.—Dice el *Times* que Francia podrá contar con el apoyo de Inglaterra en sus esfuerzos para restablecer la tranquilidad en Méjico, y aun cuando su ocupacion durase uno ó dos años, puede estar segura de que Inglaterra no lo llevará á mal. El gobierno va á preguntar el estado de relaciones entre Inglaterra y América, para que el Parlamento resuelva si debe reconocer al Sur. El espíritu público desea con impaciencia esta resolucion. Casi todas las naciones marítimas opinan como Inglaterra sobre la cuestion del puerto de Charleston.

Viena 22.—Se ha fijado para el 4 de Febrero la próxima legislatura del Parlamento.

San Petersburgo 22.—Un decreto imperial dice que para satisfacer las exigencias crecientes del Estado, el gobierno ha resuelto aumentar el impuesto personal, el derecho del sello, los derechos de importacion y el precio del franqueo de cartas. En cuanto á los aranceles de aduanas, serán aumentados un 1 por 100 para las mercancías importadas por la frontera de Europa y de Asia.

Paris 22.—Después de las medidas económicas anunciadas en el plan de M. Fould, opina este que la cuestion de Hacienda no puede ya preocupar la atencion de un modo desfavorable, pues el presupuesto ordinario en las reformas introducidas se saldará con un excedente de ingresos de 20 millones.

Aquí se extraña que aún no haya sido recibido oficialmente el anuncio de Su Santidad.

Turin 22.—Segun una carta de Roma, en la festividad del Papa hubo una manifestacion en sentido nacional, y no en el religioso.

Se trata de sustituir con tropas francesas las pontificias, ó de mezclarlas en todo el territorio del Papa, con objeto de garantizar la tranquilidad interior.

Dícese que Austria va á reclamar contra el estado amenazador que presenta el Piemonte, y á exigir que deponga las armas. Con este motivo, según parece, ha ido el Sr. Bellegarde á Viena.

M. Lavallette insiste en la salida de Roma de Francisco II.

Paris 23.—Las últimas noticias de China dicen que hay tranquilidad en la capital.

Paris 23.—Quedan el 3 por 100 á 70-15; el 4 1/2 á 98-60; el interior español á 46 5/8; el exterior á 60; la diferida á 42 1/2, y la amortizable á 60.

Londres 23.—Quedan los consolidados de 92 7/8 á 93.

De *El Diario Español*.

Paris 23.—La nueva brigada francesa de la expedicion de Méjico, partirá á fin de la semana.

Lorna 22.—Ha sido arrestado aquí monseñor Carli, agente del cardenal Antonelli.

Paris 23.—Vely-Baja saldrá pronto para Madrid.

Argel 22.—Se ha oído un fuerte cañoneo en el mar; se señala un buque que parece el *Sumpter*, y que se dice ha destruido á su adversario.

De *La Crónica de ambos Mundos*.

Londres 23.—El *Times*, hablando de la expedicion de Méjico, dice que Francia presidirá las operaciones militares, porque llevará mayores fuerzas que las otras dos potencias.

El gobierno inglés piensa consultar al Parlamento si debe reconocerse ó no como nacion á los Estados confederados del Sur.

Roma 23.—Francisco II, en vista de las apremiantes exigencias del gobierno francés, se dispone á marchar de esta capital.

SECCION EXTRANJERA.

Segun correspondencias de Londres que se ocupan de la actitud que el Reino Unido puede adoptar respecto á las diferencias que dividen á los anglo-americanos, parece que el gobierno de la Gran-Bretaña está dispuesto á aprovechar la primera ocasion para reconocer al Sur, y hacerse abrir los mercados algodoueros. Dicese á este propósito, que conociendo M. Seward el móvil de la conducta de Inglaterra, ha dirigido una nota á la misma, asegurándole que antes de tres meses los Estados del Sur quedarán sometidos, y abiertos los mercados de algodón. Pero además un despacho particular afirma que el gabinete británico piensa consultar al Parlamento si convendrá reconocer como nacion independiente á los Estados confederados del Sur, por lo que pueda interesar al comercio y á la industria de Europa.

Aparte de estos informes, dicen hoy dos telegramas recientes que el gabinete de San James ha decidido protestar contra el proyecto atribuido al gobierno de Washington, de presentar al Congreso de la Union una ley para que todos los puertos del Norte queden cerrados á los buques extranjeros, considerándose como piratas á los que en ellos quieran penetrar. Con este motivo, el *Morning-Herald* propone que la Inglaterra estacione algunas naves de guerra frente á los puertos del Sur, abriendo todos los demás al comercio de los neutrales, en lo cual opina que Francia le prestaría apoyo.

Un telegrama de Berlin, que los diarios de Paris citan, anuncia que han fracasado las esperanzas del ministro prusiano en sus intimaciones á la corte de Roma respecto al clero polaco de aquel pais, que ya apuntamos en otra reseña.

Dice el parte citado que el cardenal Antonelli ha contestado negativamente á las reclamaciones del embajador prusiano, conde de Kanitz, contra la conducta del clero católico residente en la provincia de Posen, fundándose en que la corte de Roma no puede intervenir en tales asuntos, supuesto que la autoridad competente en materias de disciplina son los obispos, únicos autorizados para dirigir reclamaciones á la Santa Sede en este sentido, si no fuere respetada la decision de algun prelado.

Lo cierto es, de todos modos, que puede producir en Prusia algun mal efecto esta decision, si es verdadera, toda vez que ya ocurren persecuciones contra los eclesiásticos de las provincias polacas sometidas al reino, y divergencias en la Cámara de diputados, en cuyo seno cuenta el partido polaco veinte y tantos representantes.

Si hemos de dar crédito á lo que dice la *Gaceta de Ausburgo*, el gobierno austriaco está dispuesto á entrar, á propósito de las cuestiones húngaras é italianas, en un nuevo camino, adoptando una política que ha deseñado hasta hoy.

Parece que se han tomado importantes resoluciones acerca de la Hungría. Se asegura, añade aquel periódico, que los partidos moderados de este antiguo reino se han conciliado y tratan de determinar la marcha que habrán de seguir en la próxima Dieta, con el objeto de secundar la intencion del emperador en el nombramiento del archiduque Renier, palatino de Hungría. Tambien se ha dicho que Francisco José estaba resuelto á abrir la Dieta húngara en persona; mas el periódico alemán ignora si este rumor tendrá fundamento; de todos modos, repite, el Austria se halla á punto de adoptar un nuevo sistema para con las provincias húngaras.

Las esperanzas que abraza la *Gaceta* las hemos visto tambien en el *Ost-Deutsche-Post*, aun cuando aquella se muestra más previsora en su lenguaje sobre las eventualidades que anuncia y que piensa habrán de realizarse. Mucho nos alegraríamos que fueran ciertas semejantes esperanzas; pero dudamos que esas medidas que ha aconsejado al joven emperador hayan empezado á ejecutarse.

En Lisboa continúa diciéndose que el marqués de Loulé trata de ajustar el casamiento del rey D. Luis con la princesa Maria Hoenzollern. El corresponsal del *Journal do Porto* asegura que el partido liberal más avanzado lleva á mal este matrimonio, porque quisiera que el rey se casase con la hija de Victor Manuel.

Otros suponen que el rey D. Luis I se casará con la princesa Alicia, hija de la reina de Inglaterra.

El duque de Saldanha visitó el día 18 á los reyes D. Luis y D. Fernando en el palacio de Carrias. El noble duque, dice la *Epoca* de Lisboa, tuvo una larga conferencia con el jefe del Estado, de la que tal vez resulten grandes acontecimientos.

Las preocupaciones de la mayoría de los Estados secundarios de la Confederacion germanica se dirigen casi exclusivamente hacia los proyectos de reforma federal que surgen de todas partes. Sabido es que hay lo menos cuatro ó cinco de esos proyectos, y dichos Estados se muestran sobre todo muy irritados contra el gobierno de Baden, porque se adhiere más ó menos á las ideas del *Nationalverein*, consintiendo gustosos, llegado el caso en hacer entrega del poder central, de la Confederacion en manos de la Prusia.

Por ese estado de los ánimos se ve que si la idea de la unidad alemana, emanada particularmente de un partido que colocó sus esperanzas en la supremacía de la Prusia, ha adelantado rápidamente en estos últimos años, por otra parte ha suscitado tambien divisiones y repugnancias que hacen suponer, no sin fundamento, que con tantos proyectos y planes contrarios, la unidad alemana puede ser todavía un deseo de muy lejana realizacion.

Háblase mucho en Paris de un nuevo folleto que, según parece, prepara el duque de Anualte, folleto que á publicarse, ha de obtener el mismo éxito que el anterior. Dicese que llevará el siguiente título: *La Francia durante el reinado de Luis Felipe*. Naturalmente el objeto de este folleto será la defensa de aquel reinado, y la demostracion de las ventajas que, en concepto del autor, tuvo sobre el régimen actual.

El *Moniteur* de Paris desmiente lo dicho por varios periódicos de que en virtud de una disposicion del emperador, no se había advertencia ninguna en lo sucesivo á la prensa sin acuerdo previo del Consejo de ministros.

El gobierno de Turin lucha con las dificultades más graves, no solo en política, sino en la cuestion de Hacienda. A los seis meses de haberse emitido el empréstito italiano á 70 1/2 por 100, se cotiza hoy la venta de 4 1/2 por 100 á 64. Desde el tratado de Zurich hasta el presente, los fondos públicos han perdido 18 por 100.

El *Diario Aleman* de Francfort anuncia que se ha atentado contra la vida del emperador de Austria, cortando los rails del ferrocarril por el cual debía pasar S. M. al dirigirse á Trieste. Esta noticia necesita confirmacion.

La religion católica ha alcanzado un gran triunfo en el imperio de Dahomey, célebre por los sacrificios humanos que le inundaban de sangre. Hé aquí cómo de cuenta de este notable acontecimiento uno de nuestros colegas:

El rey aplicó á los misioneros católicos que fuesen á la capital, que lo es Abomey, donde hicieron su entrada en medio de salvas de artillería, descargas de fusiles, pompas, cumplimientos de todas clases; todas las autoridades tributaron grandes obsequios á los misioneros; el rey, en presencia de todo el pueblo, les entregó un cetro, signo de grandeza en aquel reino; los misioneros dijeron que no podían corresponder á tantos obsequios, porque su carácter pobre no les permitía hacer ostentacion. En seguida fueron llevadas por la capital la imagen de Jesucristo y de la Santísima Virgen con gran triunfo.

Es indecible la veneracion que recibió el Dios de los cristianos en aquellos momentos: el rey acompañaba á los misioneros por la plaza y por las calles. Los misioneros, antes de entrar en la capital, hicieron los tratados con el rey de que no observara el culto fetichista, y de que hiciera excluir este culto de su capital; y después de los demás puntos, á lo cual el rey respondió:

—Yo sé bien que todas estas divinidades que he adorado hasta ahora son nada á los ojos del Hombre-Dios, y que Dios es mucho más grande que todas estas cosas.

El rey prometió á los misioneros conservarles una total independencia, y de no profesar el fetichismo; portarse como en un país el más católico; no manifestando la ferocidad que se le atribuía por la instigacion de los ministros del fetichismo.

Para el cumplimiento y ejecución del real decreto de esta fecha sobre desamortizacion de los montes públicos, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer se observen las reglas siguientes:

1.º En virtud de dicho real decreto, solo quedan exceptuados de la venta, con arreglo al artículo 2.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, los montes cuya especie arbórea dominante sea el pino, el roble ó el haya, y que cubran una extension lo menos de 100 hectáreas.

2.º Todos los terrenos que no contengan pino, roble ni haya, quedan desde luego en estado de venta, sin necesidad de más trámites ni declaraciones por parte del ministerio de Fomento ó sus dependencias.

3.º Los terrenos que contengan alguna de las tres especies de arboles expresados, podrán tambien ser vendidos, previo informe del ingeniero de montes que certifique que ninguna de las tres es dominante en él, ó que la extension de la línea no llega á 100 hectáreas.

4.º Como muchas veces la subdivision de los montes hace aparecer, en las relaciones estadísticas y en los dictámenes periciales, como muy pequeños los que en realidad no son sobre el suelo del país sino parte de una masa más considerable de vegetacion forestal, solo se entenderá que un terreno de monte ocupa menos de 100 hectáreas cuando no se obtenga esa extension añadiendo á la suya la de todo otro que, dentro de la distancia de un kilómetro, esté poblado de pinos, robles ó hayas.

5.º Si por alguna oficina ó interesado se suscitare duda sobre la exactitud del dictamen del ingeniero en los casos en que es necesario, según las reglas anteriores, para proceder á la venta, el gobernador de la provincia volverá á dir á este, y dispondrá, si le pareciere oportuno, y si antes no se hubiese ya hecho, que vaya á reconocer personalmente el monte.

6.º Tanto en su primera certification, como en los casos en que sea necesaria la segunda ó el reconocimiento personal, el ingeniero se limitará á hacer constar la especie dominante, la cabida del monte y su distancia de los mas próximos, prescindiendo de toda otra circunstancia y consideracion.

7.º Si después del segundo dictamen del ingeniero continuara habiendo discrepancia entre su opinion y la de la oficina ó interesado que hubiere reclamado, se remitirá el expediente á la resolucion de este ministerio.

8.º Radicado en el de Hacienda y sus dependencias el conocimiento de las cuestiones relativas á los montes que han de quedar exceptuados de la venta por ser de aprovechamiento comun, ó como dehesas destinadas al ganado de labor, quedaran sin curso todas las solicitudes ó reclamaciones que en este concepto se dirijan al de Fomento.

9.º Lo quedarán asimismo las que se refieran á ventas de montes que no contengan ninguna de las tres especies exceptuadas.

10.º Tampoco se admitiran las relativas á ventas verificadas antes de esta fecha, aun cuando las fincas volvieran á ser anunciadas en subasta por quienes de sus anteriores compradores.

11.º Si por el ingeniero, la seccion de Fomento ó cualquier interesado se reclamare contra el expediente de venta de algun monte que contenga pinos, robles ó hayas, y respecto del cual no se hubiere procedido como marcan las reglas 3.ª y siguientes, el gobernador dispondrá que no se haga el anuncio de subasta, ó que, en el caso de estar celebrado el remate, dará parte inmediatamente, para los efectos oportunos, á la direccion general de propiedades y derechos del Estado, y á la de agricultura, industria y comercio.

12.º Los ingenieros y las secciones de Fomento procurarán que sus reclamaciones, siempre que procedan, se hagan con la prontitud debida, á fin de evitar los malos efectos de la suspension de una subasta anunciada, ó de la anulacion de un remate, y serán responsables ante el ministerio de Fomento cuando omitan presentar las que sean justas.

13.º El ingeniero que se halle al frente del servicio del ramo en cada provincia formará un catálogo de los montes que por el real decreto de hoy quedan en la misma exceptuados de la venta.

14.º Contendrá el catálogo tres estados por cada partido judicial: uno para los montes de la pertenencia del Estado, otro para los de los pueblos, y el otro para los de los establecimientos públicos, y además un resumen general para toda la provincia.

REAL ORDEN.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º De la venta prescrita por el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 quedan exceptuados, en cumplimiento del art. 2.º de la misma, los montes cuya especie arbórea dominante sea el pino, el roble ó el haya.

Art. 2.º Las excepciones contenidas en el anterior artículo no comprenden sino los montes que consten lo menos de 100 hectáreas.

Para calcular si tienen esa medida, se acumularán los que disten entre sí menos de un kilómetro.

Art. 3.º Se formará para facilitar el mejor servicio, un catálogo expresivo de los montes que resulten, según estas reglas, exceptuados de la desamortizacion.

Todos los demás quedan desde luego en estado de venta.

Cualquier duda que ocurra, antes ó después de hecho el catálogo, sobre si un terreno es de los que deberá comprenderse ó de los ya comprendidos en él, será resuelta con arreglo á lo que disponen los anteriores artículos.

Art. 4.º Quedan derogadas las disposiciones del real decreto de 16 de Febrero de 1859 y las demás dictadas para su ejecucion, sin que en ellas puedan fundarse reclamaciones respecto de montes que ya estén vendidos; pero quedarán sin efecto las ventas que desde la fecha de este real decreto se intentaren contra lo que en el mismo se prescribe, y opondrá el interesado á las mismas.

Art. 5.º No se permitirá, por razon alguna, en los montes públicos que no se venden, corta, poda ni aprovechamiento de ninguna clase, sino dentro de los límites que al consumo de sus productos señalen los intereses de su conservacion y repoblado, y del importe de todo aprovechamiento se destinará precisamente una parte proporcional á gastos de su fomento.

Art. 6.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de este real decreto.

Dado en palacio á veintidos de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

180 TALEGAS

expañaba en un calabozo las ligeras faltas de su juventud, y procuraba distraerse en su cautividad, combinando nuevas artes de *bouillotte* y de *fontanet*. En cuanto á M. Jolibols, sus traiciones y pérdidas recibieron su justa recompensa; pues no solamente no redactó el contrato, sino que M. Levraut, que desconfiaba de él desde su última entrevista, y no quería que en su casa entrase ningún *desamortizado*, no le convidó á la boda, contentándose con mandarle una tarjeta dándole parte. El desgraciado no previó la venganza que el notario tomaría más adelante, de un proceder tan poco caballeresco.

Por poco que se haya aprendido á conocer el corazón de nuestros héroes, es probable que nadie abrigara la loca esperanza de que Laura y Gaston vayan á saborear en la Trelada la luna de miel. Sin embargo, la estación era hermosa. Aun no había terminado Setiembre, y las aves gorjeaban del mismo modo que en la primavera, entre las hojas de los arboles que ostentaban el otoño verdor. Como una prometida que presente su próximo fin y desea morir cubierta con sus vestidos de boda, la naturaleza, próxima á velarse, se adornaba con sus más espléndidas galas para que los últimos rayos del sol la encontrasen encantadora. Para amantes jóvenes es muy hermoso entonces pasear á la ventura, apoyados uno en otro, á lo largo de los collados amarillentos, levantando al pasar las hojas caídas que tapizan ya las veredas. En el colmo mismo de la pasión existe siempre cierta melanco-

181 Y PERGAMINOS.

lia que se armoniza con la del otoño; pero nada de esto le importaba ni á Laura ni á Gaston.

¿Qué tenían ellos que ver con el silencio de los campos, el misterio de los bosques y el musgo al pié de las encinas? ¿Qué tenían ellos que decirse, ni qué secretos confiarían á las divinidades de aquella agreste soledad? Ni eran dos pastores de la Arcadia, ni tampoco dos palomos arrulladores. En tres años que hacía que Gaston se fastidiaba bajo el techo del castillo de sus padres, había tenido tiempo de apurar todas las fases de la poesía del idilio, y su pensamiento no moraba ya en los bosques ni al borde de los arroyuelos. Laura, por su parte, no había venido á Bretaña para respirar el aire embalsamado de las praderas ni humedecer sus cabellos con las nieblas nocturnas ó matutinas. Así es que no se engañaban respecto á los sentimientos que uno á otro se inspiraban. Gaston sabía perfectamente el móvil de su colace, y Laura tampoco ignoraba el por qué de su matrimonio con Gaston.

Los lectores se acordarán de la actitud fría y reservada que tomó el joven marqués respecto á la señorita Levraut desde su primera entrevista. A imitado en su trato, ni se mostró más afectuoso ni más tierno, velando escrupulosamente sobre todos los movimientos de su corazón. No amaba á Laura, y aun cuando la hubiese amado, el orgullo le hubiera prohibido demostrarlo, y el temor de aparecer como un cortesano de la opulencia habría paralizado su ternura y puesto un triple se-

182 TALEGAS

le decía que podía disponer de una de esas influencias misteriosas que forman y deshacen los misterios. La boca se le hacía un agua solo en pensarlo. ¿Pero la marquesa consentiría en abandonar por él su sedentaria costumbre? ¿Se resignaría á no habitar el gótico castillo de La Rochelandier? ¿Renunciaría la tranquilidad de los campos, la simplicidad de sus gustos, la modestia de sus deseos, y todas las suaves alegrías que tanto apreciaba su alma tierna? M. Levraut no se atrevía á esperar.

—El mundo no tiene ya ningun atractivo para mí, le había dicho la marquesa melancólicamente. Concluir mi existencia con tranquilidad en este solitario retiro, es toda mi ambicion. Mis ensueños no traspasan los horizontes que limitan estas campiñas. Y sin embargo, conozco que mi presencia en Paris no es seria del todo inútil, y que en más de una ocasion os haré falta. Hay momentos en que mi solicitud se estremera y mi ternura se espanta; instantes en que me acuso de egoísmo, y me pregunto si mi puesto no es á vuestro lado. Nuestra adorable hija es demasiado joven para ocuparse de la administracion doméstica, gobernar una casa como la vuestra y hacer con discernimiento los honores de un salon, donde se codearan todas las grandes figuras de la época. Al batallar con la vida pública, sentiréis el horrible vacío que vuestra esposa ha dejado en la casa. No os hagais ilusiones, amable amigo: el camino que vais á emprender es un sendero escarpado y lleno de precipicios. Si no trato de deteneros es porque respeto los

183 TALEGAS

—Y bien, amigo mio!...

—Y bien, señor! Si yo fuese un día con ella de la mano y os recordase estas palabras diciéndos: «Nuestros hijos se aman; no formemos más que una sola familia...»

—¡Ah! contestó la marquesa con efusion; yo os contestaría: «¡Sed bien venido, y bendita sea la mano que me da una hija!»

—Y la que me da un hijo! exclamó M. Levraut besando arduosamente la mano de la señora de La Rochelandier.

Después, en medio de su alegría, se llevó el pañuelo á los ojos.

—¿Qué, amigo mio! preguntó con interés la marquesa; ¿habéis tenido la desgracia de perder?...

—¡Ah! señora, un hijo encantador, rubio, blanco... y perdido para siempre... ¡fueste recuerdo!... fué en Paris, un día festivo en que había fuegos artificiales en la plaza de la Concordia...

—Amigo mio, interrumpió la marquesa, poco curiosa de saber aquella historia; no seamos ingratos para con el destino, ni mezclemos funebres imágenes á las dulces alegrías actuales. Vos mismo lo acabais de decir: mi hijo ocupará el puesto del que habéis perdido.

Una hora después de esta conversacion, la marquesa tomaba el camino de su castillo, y M. Levraut entraba con aire de triunfo en la habitacion de su hija.

—Señora marquesa, la dije loco de contento; abrazad á vuestro padre.

184 TALEGAS

185 Y PERGAMINOS.

186 TALEGAS

187 Y PERGAMINOS.

15. En los estados se expresará la pertenencia de los montes, sus nombres, los términos jurisdiccionales en que radican, sus confines por los cuatro puntos cardinales, su cabida aforada y su especie dominante.

16. La relación de los montes estará hecha en cada estado por el orden alfabético de los nombres de los pueblos.

17. Los gobernadores y las secciones de Fomento prestarán a los ingenieros todos los auxilios que necesiten para la formación del catálogo de cada provincia, el cual será remitido a este ministerio para que por el mismo se examine y rectifique y se disponga lo conveniente para su publicación.

18. El catálogo de cada provincia estará inexcusablemente en el ministerio el 15 de Marzo próximo.

Los gobernadores harán constar el día en que les sea entregado por el ingeniero, y cuidarán de que se haga sin demora su remisión.

19. El objeto del catálogo es únicamente el de facilitar el servicio y formar la base de la estadística del ramo de montes en lo sucesivo.

Si por omisión dejase de incluirse en él un monte que por el real decreto de hoy deba quedar exceptuado, no por eso pasará a la clase de enagenable; y si por error contuviera la designación de alguno que no deba exceptuarse, no por eso dejará de ser vendible.

20. Sin embargo, no podrá procederse a la venta de un monte expresamente designado entre los del catálogo sino después que, en vista de la competente reclamación, decretó este ministerio excluirlo de él.

De real orden lo digo a V... para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde a V... muchos años. Madrid 22 de Enero de 1862.—Vega de Armijo.—Señor gobernador de la provincia de...

EL REINO.

MADRID 24 DE ENERO DE 1862.

Si no consideráramos que en el desden existe siempre algo de pequeño y miserable, y que es un género de insolencia, que ni revela habilidad ni talento, ni demuestra la existencia de sentimientos nobles y levantados desiguos; y si por otra parte no estuviéramos decididos a guardar en la polémica todo el decoro, toda la urbanidad y hasta toda la benevolencia que también dicen en los que solo aspiran a enaltecer la civilizadora institución de la prensa, ciertamente que el más soberano desden sería la respuesta que de nosotros obtuviera nuestro colega *La Verdad*, cuando de los trabajos de *El Reino* se ocupa, usando un lenguaje inconveniente y que manifiesta el coraje que se apodera de los ociosos órganos del ministerio, siempre que los diarios independientes ponen la mano sobre una de las infinitas llagas que corren el cuerpo informe de la actual situación.

La impotente rabia y los malévolos intentos de *La Verdad*, son prodromos infalibles de la terrible enfermedad que está a punto de hacer sucumbir a sus patronos. Esa destemplanza de que hace alarde es el síntoma más seguro del desencañamiento, de la discordancia, de la disolución que se opera en la anómala situación que con tal torpeza trata de sostener *La Verdad*, que hoy apela a los últimos esfuerzos de su ingenio, procurando introducir un imposible desacuerdo entre los más autorizados miembros de las oposiciones y sus representantes en la prensa.

Cuando guiados del más puro patriotismo señalamos todos y cada uno de los vicios de que adolece el orden de cosas, que en pugna con el sentimiento nacional, sostiene el general O'Donnell; cuando hacemos comprender a dónde nos conduce este gobierno, más reaccionario y retrógrado, más pernicioso en su acción, más errático en su sistema, más delirante en su conducta que el partido retrógrado del antiguo régimen; cuando queremos arrancar la máscara dolosa y alevosa de la hipocresía con que los hom-

bre de la situación se cubren; cuando probamos de una manera incontestable que el general O'Donnell no representa ni bien ni mal los intereses permanentes de la sociedad, sino los pasajeros y egoístas de una situación efímera, que tiene por principal enemigo, natural é irresistible, al tiempo; cuando patentizamos su impotencia para la reforma de lo antiguo y la creación de lo nuevo, su desprestigio para enlazar todo aquello en que se cifra el adelantamiento de la sociedad, en lo cual consiste el problema eterno que deben resolver los gobiernos; cuando, en fin, no con gratuitas suposiciones, sino con hechos repetidos, denunciamos los medios con que se quiere hacer necesaria la entidad política del duque de Tetuan, entonces el periódico *La Verdad* ni concibe que seamos fieles intérpretes de las opiniones que representamos, ni acierta a disculpar la obcecación, la locura que preside ya a todos nuestros actos.

Según nuestro colega *La Verdad*, no se puede pasar por órgano de hombres sanos, si se presenta el cuadro de las miserias sociales, fruto de la falta de principios en el gobierno; si se ofrecen en su desnudez la degradación moral, el egoísmo, las profundas inquietudes, las crisis industriales, las quiebras, la división de los partidos, la discordia y desmoralización; la astucia, la impostura y la traición regulando las relaciones sociales y políticas; la corrupción y el desenfreno en todas partes; en todos el escepticismo estéril; la inseguridad arruinando las situaciones y gangrenando las instituciones; la noche de nuevas y más hondas catástrofes asomando siempre en el horizonte político.

Cumplir de esta suerte la misión sagrada del escritor público, es indisculpable a todas luces en hombres curtidors en la práctica de los negocios públicos, y propio de mozalvetes casquivanos, sin experiencia del mundo, ni conocimiento exacto de las cosas de gobierno.

En nuestro artículo del martes último, que de tal manera ha excitado la irascibilidad de *La Verdad*, no hicimos más que repetir lo que todos saben hasta la saciedad, lo que todos los diarios independientes han estampado, reprobandolo cual correspondía. ¿Es acaso la vez primera que acontece el hecho que nosotros hemos señalado como sin efecto, gastado ya por lo usado?

Pues qué, ¿no están presentes aún las palabras pronunciadas por el presidente del Consejo de ministros en todas las solenas ocasiones, en las cuales, en vez de apelar a razones que convengan, ha recurrido a sembrar el temor y la desconfianza para lograr su objeto?

¿Se han podido olvidar las declaraciones que en abultados caracteres ha lanzado al público *La Correspondencia*, ya en son de halagos, ya en tono de risibles amenazas?

Juzga nuestro colega *La Verdad* que se ha borrado de la memoria la farsa ridícula representada por el Sr. Posada Herrera en pleno Parlamento, al anunciar supuestos desórdenes en una de las provincias andaluzas?

¿Que son falsas y malévolas suposiciones que hacemos para desacreditar al gobierno y al general O'Donnell? ¿De dónde parten esos anuncios de posibles trastornos? ¿Son las oposiciones las que propalan semejantes nuevas? No, y mil veces no; las oposiciones las desmenten, y fundadas en multitud de hechos análogos, deducen lógicas y precisas consecuencias.

Después de haber circulado la noticia origen de nuestro artículo, ¿cuál ha sido la actitud de la prensa? En un todo igual a la nuestra.

En los dos artículos que *La Verdad* ha dedicado a examinar al que publicamos el martes último, resalta la idea de probar que *El Reino* ha incurrido en el delito de inconsecuencia, lo cual es completamente inexacto.

Se pretende que los ilustrados patriotas que componen la disidencia, sean cómplices, y responsables por consiguiente, de los actos del gobierno, que diariamente condenamos. Justamente por no aceptar esa tremenda responsabilidad es por lo que, perdidas las esperanzas de que sus consejos pudieran ser bastante eficaces para variar la marcha del gabinete, abandonaron la situación, y desde entonces combaten las tendencias reaccionarias de esos actos no interrumpidos, cuya responsabilidad es única y exclusiva del ministerio que preside el duque de Tetuan y de los hombres que le apoyan.

Intenta *La Verdad* refrescar nuestra memoria, evocando el recuerdo de nuestras palabras respecto a la conducta del gobierno con los sublevados de San Carlos de la Rápita; y era innecesario el trabajo, pues no hemos olvidado lo que *El Reino* dijo el día 3 de Mayo de 1860, aunque el articulista de *La Verdad* debe tenerlo más presente.

Aprobó entonces *El Reino* la clemencia usada por S. M. con los sublevados de San Carlos de la Rápita, y si hoy señala aquel hecho es para compararlo con lo acaecido a los ilusos que en Loja levantaron la bandera de rebelión y que han sido objeto de la saña del ministerio. Lo propio que *El Reino* dijo el día 3 de Mayo de 1860, al ocuparse de la amnistia concedida para los acontecimientos provocados por el partido absolutista, lo propio repetiría si el gobierno aconsejase a nuestra magnánima Soberana que pusiera en práctica su régia prerrogativa de perdón y olvido con los insurrectos de Loja.

Donde hay inconsecuencia, donde existe contradicción es en la manera de juzgar del gobierno, no en el proceder de *El Reino*.

La Verdad ha estado en esta ocasión tan desgraciado como siempre que ha pretendido erigirse en dómino y en apuntador de *El Reino*.

En cuanto a las malsonantes frases que *La Verdad* emplea en sus argumentos vacíos y huecos de sentido, una a una se las devolvemos, sin que abriguemos pesar por no conocer el vocabulario de donde nuestro colega se surte de armis tan cultas para la discusión.

El besamanos celebrado ayer con motivo de los días del Príncipe de Asturias y de la declaración oficial del embarazo de S. M., ha estado concurrendísimo y brillante. A pesar de lo lluvioso del día, cuanto de notable encierra la corte se ha apresurado a ofrecer sus respetos a la Reina de las Españas.

A las dos de la tarde se presentó a S. M. la comisión nombrada por el Senado para felicitar a la Reina nuestra señora.

El presidente de aquel alto cuerpo, tuvo la honra de dirigir a S. M. el siguiente discurso:

«Señora: El Senado ha oído con el mayor júbilo la declaración oficial del embarazo de V. M., y tiene la alta honra de acercarse hoy al trono de su Reina para felicitarla por tan fausto acontecimiento. El cielo, señora, que derrama sobre V. M. y su augusta esposa esta nueva bendición, les otorga la dicha de celebrar, a la par que el anuncio de un nuevo vástago que asegura más y más su régia sucesión, los días del Príncipe Alfonso, que la España contempla con cariñosa solicitud, como destinado a continuar un día las páginas del glorioso reinado de V. M.»

El Senado se asoció también respetuosamente a esta festividad de sus Reyes, y dirige a Dios sus más fervientes votos para que continúe dispensando

a V. M. y a su real familia toda su divina protección.

Dignese V. M. acoger con su natural benevolencia los sentimientos de adhesión y lealtad que a nombre del Senado tenemos la satisfacción de renovar a V. M. con motivo de la doble solemnidad que en este día celebra la nación.

S. M. se dignó contestar en los términos siguientes:

«Señores senadores: El anuncio de un suceso que con el favor de Dios asegurará más y más la sucesión al trono, ha inspirado a vuestra lealtad palabras de adhesión y afecto que en ningún día pudiera oír con más placer que en el de la festividad de mi querido hijo.

Objeto de los desvelos y de los cuidados que mi esposo y yo le consagramos incesantemente, nuestros votos son que algún día realice las esperanzas de la patria, y renueve los esclarecidos hechos de los insignes monarcas cuyo nombre transmitirá la historia a las más remotas generaciones.

La nación que en todas las épocas de su existencia se ha mostrado tan amante de sus reyes, merece tener grandes príncipes. Nosotros educaremos a nuestro hijo en el amor a la virtud, y su destino irá siempre unido a los del generoso pueblo cuyo gobierno me ha confiado la Providencia.

Antes de retirarse los señores senadores que componían la comisión, tuvieron la honra de besar la real mano.

En seguida S. M. la Reina se dignó recibir a la comisión del Congreso de diputados designada para felicitar a S. M. con igual motivo.

El primer vicepresidente del Congreso tuvo la honra de dirigir a S. M. el siguiente discurso:

«Señora: Dos faustos sucesos deben llenar hoy de pura y placida alegría el corazón de V. M. y el de nuestro augusto esposo; el anuncio lisonjero de la proximidad de nueva sucesión, y la fiesta consagrada a celebrar el nombre bautismal del Príncipe destinado a ceñir la diadema de rey. Por uno y otro, tributa a V. M. el Congreso de los diputados, ánceros y cordiales parabienes. Dios derrame sus gracias sobre la sucesión que existe; derrámelas también sobre la que ha de venir, añadiendo así más y más la dinastía legítima y de tantos siglos.

Imposible fuera, señora, en este día, y a la presencia del tierno Alfonso, apartar de la memoria los esclarecidos príncipes que llevaron su nombre. ¿No será lícito sospechar, sin ser supersticiosos, que hay nombres de feliz augurio para los pueblos? ¿Qué nación cuenta en el catálogo de sus reyes un grupo tan brillante como el de los Alfonso de Castilla? Casi todos insignes, ó en armas ó en letras, ó en virtudes, casi a todos los señala y conoce con honoríficos dictados la historia. ¿Por qué no hemos de esperar que el duodécimo Alfonso, guiado y alicionado por una madre solícita y cariñosa, y por una Reina discreta, amestrada desde la infancia en el arte de reinar, ocupe un lugar distinguido en la galería de sus ilustres progenitores?

Este mismo acto, señora, todos los años repetido, no es una vana y estéril ceremonia. Cuando el tierno Príncipe suba al solio de sus mayores, recordará estas escenas, y dirá: «Yo he visto constantemente desde mi niñez los lazos de amor que unían a los reyes y a los representantes de la nación española. Guardando las leyes que los establecían, yo quiero también que mis pueblos me amen y me hagan digno del amor de mis pueblos.»

Y Dios quiera, señora, que así suceda. S. M. la Reina se dignó responder en los siguientes términos: «Señores diputados: Recibo con la mayor complacencia vuestra felicitación, que viene a colmar mi dicha y la de mi esposo en un día doblemente feliz para ambos, pues en él ha querido el cielo enlazar el recuerdo y la esperanza de los gozos más puros del corazón humano.

Madre y Reina, rindo a Dios el ferviente tributo de mi reconocimiento cuando aumenta mi dependencia. Educárla en el santo amor de la religión y de la patria será el más tierno cuidado de mi vida.

Los ejemplos de los esclarecidos reyes que llevaron el nombre de Alfonso servirán de poderoso estímulo y de saludable enseñanza al Príncipe de Asturias, destinado a reinar sobre un gran pueblo.

Amarle, identificarse con él, consagrarle todos los instantes de su existencia, será dulce al corazón de Alfonso, que oirá siempre de mis labios la relación de los insignes hechos con que España ha demostrado en las varias y memorables épocas de su historia el más inalterable amor a sus reyes.

¡Quiera Dios que con el auxilio de los elegidos del país pueda yo transmitir a sus sienes, preparadas ya para ceñirla con gloria, la corona que brilló con tan puro esplendor en las frentes de los Alfillos con tan pura gloria de la historia, justa apreciadora de las acciones de los reyes, le conceda algnano de los bellos renombres con que han llegado hasta nosotros, y pasarán a las más remotas generaciones!»

Acto continuo los señores diputados que componían la comisión tuvieron la honra de besar la real mano.

El Diario Español inserta hoy el siguiente despacho telegráfico recibido anoche a última hora, y en el cual se anuncia un encuentro entre una partida de las tropas españolas que ocupan a Veraortuz y un cuerpo de caballería mejicana. Nuestros soldados quedaron victoriosos. Hé aquí el despacho:

«Paris 23.—Hay noticias de Veracruz del 22. El general Gasset, al ejecutar un reconocimiento, encontró un cuerpo de caballería mejicana, y después de un tiroteo de algunos minutos se retiraron los mejicanos, dejando en poder de los españoles víveres y ganado.»

Las tropas francesas que marchan a reforzar la expedición de Méjico, saldrán para su destino a fines de la presente semana. Todos los preparativos se han hecho con la mayor rapidez.

Dios La Correspondencia:

«Una carta de París que tenemos a la vista, indica que el proyecto de hacer elegir rey de Méjico al archiduque Maximiliano ha partido del emperador de los franceses, que busca en esto una solución a la cuestión de Venecia, en la esperanza de que el Austria acepte un trono en América en cambio de la provincia italiana.»

Dice un periódico ministerial que es probable que mañana se presente una proposición en el Congreso para que este acuerde que duren sus sesiones cinco horas, mientras no hayan sido aprobados los presupuestos.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier han felicitado ayer a S. M. la Reina por los días del Príncipe de Asturias.

También felicitaron a la Reina, con igual fausto motivo y el de su feliz situación, el cuerpo diplomático español acreditado en el extranjero.

Igualmente se han dirigido al señor ministro de la Guerra, para que este lleve sus votos de amor y respeto a SS. MM., los capitanes generales de todos los distritos de España.

Los gobernadores civiles, en su nombre y en el de todos sus subordinados, han dirigido asimismo a SS. MM. las felicitaciones más entusiastas por el estado interesante de la Reina y los días del Príncipe de Asturias.

Según hemos anunciado, mañana tendrá efecto en el real palacio el gran cómite para solemnizar el estado interesante de S. M. y el día del Príncipe de Asturias. Asistirán los ministros, los individuos del cuerpo diplomático extranjero, los presidentes de los cuerpos colegisladores, capitanes generales, directores generales de las armas, primeras autoridades de Madrid militares, administrativas y populares, los jefes de palacio, y las señoras de estos funcionarios públicos y del Estado.

Leemos en la *Parie* lo siguiente, que viene a confirmar las noticias anticipadas por el telégrafo:

«Se asegura que la Francia va a enviar a Méjico un cuerpo de tropas igual en importancia al expedicionario de Siria. Este cuerpo ira, según se dice, bajo el mando de un general de infantería.»

158 TALEGAS
—Hijo mío, decía al mismo tiempo en Rochelandier la marquesa a Gaston, abraza a tu madre; a eres millonario.

X
La Breña había cumplido todas sus promesas, y la señorita Laura Levrault era marquesa. Dentro de algunos meses el gran industrial se presentaría en la corte apoyado orgullosamente sobre el marqués su yerno. El rey le abrazaría y le haría conde, pues el título de barón no bastaba ya a sus aspiraciones. En cuanto al nombramiento de par, eso era de cajón, y una vez hecho conde M. Levrault entraría en el Luxemburgo con la misma facilidad que un asno en un molino. El pobre hombre decía para sí algunas veces rascándose la oreja, que el marqués su yerno le costaba un poco caro; pero se consolaba pensando que era un dinero muy bien colocado, sin contar la satisfacción de poder decir a todas horas: «La marquesa mi hija y mi yerno el marqués!»

Si los lectores desean tener una idea de la magnificencia que desplegó M. Levrault en las bodas de su hija, que recuerden las bodas de Camacho, tan magistralmente descritas por el inmortal Cervantes. La marquesa y su hijo hubieran deseado que todo se hiciese modestamente y sin ruido; pero fué en vano, y las fiestas duraron una semana. Nada faltó en ellas, si exceptuamos el amor. Toda la nobleza de las cercanías fué convidada, menos el conde de Kerlandec y el caballero de Bar-

Y PERGAMINOS. 163
de Antin, el arrabal de San Honorato y el cuartel de la Magdalena. Pero la marquesa le demostró victoriosamente que solo en medio del arrabal de San German debía, por un rasgo de audacia y de genio, sentar sus reales y enarbolar su bandera.

Efectivamente: ¿qué era lo que buscaba el gran industrial? ¿Cuál era su sueño dorado, su pensamiento político, y el objeto de su ambición? Aproximar dos clases divididas hacia largo tiempo, dando el mismo el ejemplo del olvido y del perdón; en una palabra, consumir la unión entre la aristocracia y la clase media. Pues bien: para lograrlo era preciso establecerse en el corazón de esta misma aristocracia, sorprendiéndola en sus últimos atrinchamientos. Era menester que el palacio Levrault fuera una especie de red tendida sobre la orilla izquierda del Sena, donde fuesen enredándose poco a poco todos los amantes de la legitimidad, como en un centro de conciliación donde ambas clases estuviesen diariamente en contacto, concluyendo por abrazarse.

Estas consideraciones tan elevadas hirieron vivamente la imaginación de M. Levrault, y si la marquesa se complacía en reconocer en él la estofa de un hombre de Estado, él hacia lo mismo proclamandola una mujer de gran talento. Además como había oído decir que todos los hombres políticos eminentes tienen una Egeria a mano, él trataba de que esta Egeria lo fuese para él, la marquesa. Aconsejado, dirigido por su rara inteligencia, ¿a qué posición no podría elevarse? Un no sé qué

Y PERGAMINOS. 163

llo a sus labios. En cuanto a Laura, nuestro amigo Gaspar la había curado por completo de todas sus ideas románticas. Gaston era marqués, y ella se daba por satisfecha. Así es que para estos dos seres tan jóvenes aún, el matrimonio no era más que un negocio, un trueque, un cambio, en una palabra. Los millones y las genealogías habían figurado únicamente en este asunto y hecho todo el gasto de coquetismo y seducción. Y ambos tenían veinte años apenas! Jóvenes y dotados de todas las cualidades de hermosura y discreción, tal vez habrían concluido por amarse bajo los añosos árboles de la Trelada; pero Gaston estaba impacientemente por realizar los beneficios que le proporcionara la venta de su nobleza, y Laura, fuera de su crisálida, libre de aquel apellido Levrault que envolvía su juventud como una mortaja, no aspiraba más que a pasear por el mundo su brillante metamorfosis. M. Levrault no había ocultado a su hija que la intención del marqués su yerno era presentarse en las Tullerías; y aun cuando ella se hubiera contentado con ser recibida entre las duquesas del arrabal de San German, se alegraba en el alma, pensando que la presentaría su esposo en la corte.

M. Levrault no estaba menos impaciente que su hija y su yerno por abandonar la Trelada. Ardía en deseos de abordar las altas regiones, para las que se creía nacido. Un magnífico palacio situado en la calle de Varennes, entre patio y jardín, le esperaba en Paris. Había titubeado al pronto, entre la Chaussée

Y PERGAMINOS. 163

bampré, a quienes M. Levrault no podía perdonar la complicidad con Montflanguin. Al oler desde lejos los millones del antiguo mercader de paños, hidalgos y viudas comprendieron que por amarga que fuese la píldora de tal alianza, envuelta en tan buena miel podía pasar perfectamente; y si se obstinaron en reír, fué para disimular el despecho que sentían de no haber encontrado una fortuna semejante, y no hubo ninguno de entre ellos que no se hubiera cambiado de buena voluntad con el joven marqués, ni ninguna de ellas que no deseara haber estado en el lugar de su madre para apurar sin pestañear un caliz tan amargo.

Por otra parte, la marquesa jamás se había mostrado más orgullosa, y es preciso confesar que en esto nada perdió el diablo. Durante ocho días no se pensó en otra cosa que en bailes, fiestas y partidas de caza. M. Levrault mató un ciervo en compañía del marqués su yerno; y Galar, que por un raro privilegio reunía a las gracias de la cigarra la provision de la hormiga, y se ocupaba ya de sus acopios para el invierno, no cesó durante estos ocho días de rondar en torno de la Trelada, atrapando muy buen botín, mientras el caballero de Barbampré, sentado tristemente a una ventana de su castillejo, miraba con melancolía a través de los árboles el eden de donde se le había desterrado, y cuyas buenas comidas recordaba.

Y PERGAMINOS. 163

Ahora, justo será que dediquemos un recuerdo a nuestro amigo Gaspar, que víctima de una legislación cuyos abusos lamentan todos los deudores,

Dice así aquel diario:

«De qué calumnias é injurias se trata? Si la conducta oficial y los actos de todo funcionario público con relación á su cargo se pueden censurar sin cometer por ello injuria ni calomniam, con tal de probar la certeza de los hechos, ¿por acaso que se pretende hacer guardar á la acción oficial de los fiscales, de los asuntos privados de los empleados del país, por el país y para el país?»

Este punto conviene aclararlo, porque destruyera semejante disposición el único artículo bueno de la ley Novalcal, que es el 32.º precativo. Nada más común hoy que insultar á la prensa; nada más corriente que desconocer sus méritos y los grandes servicios que ha prestado á nuestra civilización.

Todos los que se alzan por la prensa al poder, la maltratan, porque la prensa revela sus errores, y es como la conciencia, que los persigue con el recuerdo, y les castiga con el remordimiento.

Sin embargo, la prensa generosa da armas á los que la niegan, defendiendo á los mismos que la desconocen y que la insultan. La prensa es tal, que da vida á los mismos que combate.

Hay algo que sienten más los hombres públicos que el ataque de la prensa; y es su olvido. Esto prueba que sus heridas, lejos de matar, dan vida.

Esto prueba que con solo nombrar á un hombre político, la prensa le hace un gran servicio. ¿Y será posible que veamos lo que estamos viendo hoy?

Hombres que han sido periodistas, insultan á la que les ha dado el ser, y quieren ahogarla. Pero la prensa es inmortal como nuestra civilización.

Los mismos que la niegan, se acogen á su seno. Los mismos que la combaten y la odian, se acogen á ella como único medio de hablar al mundo, de propagar sus ideas, de comunicar su pensamiento, que de otra suerte moriría en su conciencia, ó cuando más, en las ondulaciones del aire que puede repetir el débil eco de nuestra voz.

Ejercemos, á pesar de tantas contrariedades, nuestro ministerio. La prensa es el gran libro del pueblo. La prensa populariza todas las ideas. Por ella la tiranía es imposible.

Dados la prensa absolutamente libre, y os damos el poder absoluto. Pronto reconoceréis cómo la prensa es más fuerte que todos los poderes.»

—Leemos en El Comercio de Alicante: «Por disposición de la administración principal de Hacienda pública, ya han empezado á distribuirse entre los contribuyentes de esta capital las designaciones de las cuotas que les corresponde pagar en el presente año por contribución territorial.

Según la demostración que aparece en las hojas distribuidas, la riqueza líquida imponible de esta capital, comprendida la rústica, urbana y pecuaria, asciende á 4.601,235 rs., de cuya cantidad corresponde á vecinos y hacendados forasteros con casa abierta, 3.484,262, y 1.116,976 rs. á los hacendados forasteros sin casa abierta.

El copo total señalado á la capital asciende á 685,753 rs. 95 cént., de los cuales corresponden al Tesoro 469,980 rs., y el resto á recargos, saliendo gravada la riqueza de los forasteros con 13 reales 63 cént. por 100, y la de los vecinos con 15 reales 66 cént. por 100.

Aunque el gravamen no es insignificante, podría muy bien aceptarse si fuera verdad; pero es el caso que aquí, como en todas partes, habra contribuyente que saldrá más del 16 por 100, al paso que otros apenas contribuirán con el 8.

Esta falta de proporción en las derramas, que siempre viene á reñir en perjuicio de los menos acomodados, y que después de todo es inevitable mientras la estadística no sea una verdad, es lo que realmente tienen de malo é insoportable nuestras actuales contribuciones directas. Después de todo, algo hemos adelantado, y estamos seguros de que adelantaremos mucho más. Entretanto, paciencia.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO. Orense 20 de Enero.

Los periódicos ministeriales se empeñan en sostener que las obras públicas continúan con la misma actividad que en los últimos meses del verano y cuando estaba al frente del ministerio de Fomento el señor marqués de Corvera. Por mucho que digan los diarios de la situación, por muchos himnos que entonen á sus patronos y admiradores, no podrán destruir el efecto que en el país ha causado la casi suspensión de las obras que reportan á los pueblos y á las provincias una verdadera utilidad, como son las carreteras, la canalización de los ríos, los arsenales, etc., pero no los cuarteles construidos con todo el lujo de monumentales palacios. El señor marqués de Corvera, al justificar su salida del ministerio en el Senado, dijo: «¿qué vais á hacer? Mirad que vais á dejar sin sustento á millares de familias desgraciadas.» Y qué razón tenía! En esta provincia las obras que no están suspendidas marchan con una lentitud pavorosa, y la mayoría de los braceros buscan por las aldeas y ciudades trabajo que los particulares no pueden darles. Por estas consideraciones me permito llamar la atención del Sr. Vega Armijo para que remedie en lo que pueda estas necesidades, activando la explotación, obras de fábrica y roturas de las carreteras siguientes:

1.ª Carretera de primer orden, de Villacastín á Vigo, empezada en el reinado de Carlos III.—Este camino, si ha de reportar los beneficios que son de esperar, presio es hacer los trozos que corresponden entre Benavente y Mombuy.

2.ª Carretera de primer orden, de Orense á Mombuy.—Esta carretera, ya que se empezó tan de prisa, descuidando otras, bueno será, si no queremos que se destruyan las obras concluidas, que se trabaje con actividad desde los trozos 5.º en adelante.

3.ª Carretera de segundo orden, de Orense á Santiago.—Por lo mismo que es de tanto interés para las provincias gallegas, se trabaja muy poco en ella.

4.ª Carretera de segundo orden, de Orense á Monforte.—Paralizada del todo, y destruidos ya los primeros trozos puestas en explotación.

Y 5.ª Carretera de segundo orden, de Orense á Portugal, por Celanova y Bande.—Estudiada solo en tiempo de elecciones, no ha pasado del estudio de los ingenieros.

Antes de concluir, debo escribir dos líneas sobre el acuerdo tomado por el pueblo asturiano de erigir en Oviedo un monumento á la memoria del

padre maestro Feijóo, del gran pensador del siglo XVIII, hijo de Orense. Aprendan los que se opusieron á consagrarle este reconocimiento en su país natal, del pueblo cuna de Campomanes, Floridablanca, Jovellanos, Flores Estrada y tantos otros varones que florecieron en las ciencias, en las letras, en las artes y en las armas, y que dieron á esta gran nación un nombre en la historia.

En la diócesis de Leon se han recaudado hasta ahora 106,134 rs. como donativos al Sumo Pontífice.

Dice un periódico de Valencia: «Está llamando la atención del público el aumento que han sufrido los portazgos desde 1.º de corriente mes, particularmente en Torrente y pueblos comprendidos en dicho partido, los cuales parece que se hallan exceptuados por convenios del pago de derecho de portazgo, en razón á haber en su tiempo ocupado el ayuntamiento de esta capital el terreno por donde cruzaba la entrada del camino de Torrente, inmediato á la cruz de Mislata, junto al portazgo de dicho nombre, para establecer el depósito de aguas; los interesados se quejan de que hoy no se quiera reconocer aquel indisputable derecho, obligando á los ordinarios á variar de ruta y á dejar de cruzar el camino los coches y todo género de carruajes. Llamamos sobre esto la atención de quien corresponda, á fin de que se averigüe lo que haya de cierto en esta queja y se ponga el remedio oportuno.»

Se han remitido ya á todas las comisiones locales de la provincia de Oviedo las instrucciones para llevar á efecto la suscripción de acciones al ferrocarril, acompañándose el número de cartas de pedido de acciones, á fin de que den principio desde luego á los trabajos, sin perjuicio de remitirles más, conforme vayan devolviéndolas firmadas por los suscriptores. Al mismo tiempo la comisión provincial continúa sus gestiones con las personas que en diversos puntos pueden ejercer influencia en el buen resultado de la operación.

Esperamos que los buenos asturianos no dejarán de responder á este llamamiento.

Se ha concedido del fondo destinado en el presupuesto general para calamidades públicas, la suma de 40,000 rs. á la provincia de Orense, para auxilio y socorro de los desgraciados que han perdido sus fortunas en el año último, por efecto de incendios, inundaciones, sequías ú otros accidentes fatales é imprevistos.

Se ha dispuesto de real orden la remisión, del departamento del Ferrol al de Cádiz, de dos cañones de 32, núm. 5, para completar el armamento de que esta artillería deben tener las goletas Africa y Vad-Ras.

Hé aquí una nota de los productos que han sido entregados á la junta de agricultura de la provincia de Córdoba, con el objeto de que sean presentados en el gran concurso industrial que se ha de verificar en la capital de la Gran-Bretaña:

Por D. Andrés García Gomez de la Serna, de Belalcazar: un celemin de trigo de peso de 10 libras.—Id. de cebada.—Id. de garbanzos.—Idem de bellotas.—Un pellejo de lana estante.—Un pellejo de lana trasmuntante.—Un vellón de idem.

D. Jaime Vallés, de Priego, un esjon con muelas de zumaque.

D. Rafael Hidalgo é Isla, de Palma, dos cajones con plantas aridícolas denominadas de los nuevos, admirablemente bordadas por sus hijas, con mesa é instrumentos para colocarlo.

La cuevas carbonifera de Belmez, dos cajones de coque y otro de carbón.

D. Tomás de Vargas, de Villavieiosa, una botella de vino. D. Sebastián de Vargas, de idem, una de agardiente de 23 grados. D. Rafael Ruiz Vargas, de idem, una de vino tinto. D. José Escobar é Infante, una de agardiente de 24 grados. D. Juan Machuca, miel blanca. D. Juan Rodríguez Módenes, de Córdoba, una botella de vino de Montilla. D. Epifanio Noraldel, un instrumento nuevo para medir los caballos, llamado hipómetro.

Durante todo el año anterior de 1861, la renta de aduanas produjo en Alicante la considerable suma de 23.381,624 rs. 44 cént.

El producto de los derechos de arancel ascendió á 21.029,522. El de derechos de navegación á 1.898,282-07. El de policía sanitaria á 196,477-60. El de derechos menores á 252,608. El producto de comisos á 4,434-75.

La junta de agricultura de Granada, según dice La Alborada, ha dirigido una consulta á todas las de igual clase que existen en la península, acerca de la conveniencia ó perjuicio que puede ocasionar á la agricultura la destrucción de los zorrones. Es probable que el resultado de estos informes se haga público para conocimiento de la clase agrícola, y para confirmar ó destruir las opiniones que se han emitido por distintas autoridades respecto de este particular.

Desde Buitrago escriben á un periódico de medicina, que reina en el pueblo de Braojos, hace más de un mes, una epidemia de faringitis gangrenosa, de la cual han fallecido 10 á 11, entre mas de 40 invadidos. Los que se han salvado quedan gangosos por haber perdido la campanilla y bordes del velo palatino; á veces á los niños y jóvenes de dos á veinte ó veintitres años.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. La Conversion de San Pablo apóstol, y Santa Eloyra, virgen.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la del colegio de Niñas de la Paz, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde motetes, letanía, Salve y reserva.

En el colegio de Niñas de Loreto dará principio una solemnidad á la Virgen del Amparo y Buena Muerte, á expensas de su congregación de la Oración y Visita diaria. A las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Rogue Comante; por la tarde comenzarán los ejercicios á las cuatro, y dirá la plática D. José Antonio Sevina. Se dará á adorar una preciosa reliquia de Nuestra Señora.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO COMERCIAL.

Table with columns for 'MERCADO COMERCIAL', 'MERCADO DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 23', 'Reses vellon arroba', 'Carneros libra', and 'Carnes de vaca', 'Id. de carnero', 'Id. de ternera', 'Tocinajo', 'Jamón'.

Table with columns for 'Aceite', 'Vino', 'Pan de dos libras', 'Garbanzos', 'Judías', 'Arroz', 'Lentejas', 'Carbon', 'Jabón', 'Patatas'.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 23. Trigo... 52 á 61 1/2. Cebada... 43 á 33. Algarroba... 42.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Hoy no hay función. TEATRO DEL PRINCIPAL.—A las ocho de la noche.—El memorialista.—Maruja.—El suicida. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Por un paraguas.—Estafeta de amor, zarzuela nueva en un acto.—Guerra á muerte. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Un tesoro escondido. TEATRO DE VAHIEDADES.—A las ocho de la noche.—La cruz del matrimonio, comedia en tres actos.—Balle y sainete. TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—La fragata Helena, drama nuevo en dos actos y un prólogo.—Balle.—Los parvulitos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Galdy-Bailliere, calle del Príncipe; y Publicidad, Pasaje de Mathen. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier. Manila, D. Manuel Ramírez.—Gran Canaria, D. Amaratón Martínez de Escobar.—Buenos Aires, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno. EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Baillier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Esquivel, N.º 6 Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pisto.—Lisboa, Diário dos Pedros.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for 'MADRID', 'PROVINCIAS', 'ULTRA-MAR', 'EXTRANJERO', 'Mcs.', '12 rs', '14 rs', '15 rs', '3 ps', '60 rs'.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 351.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Sr. D. Martín García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército. Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario. Sr. D. Ramón Vela Hidalgo, propietario. Sr. D. Felipe Juste, comerciante. Director general, Excmo. Sr. D. Ramón Lopez de Tejada. Director a juro, Sr. D. Miguel de Orive.

El Porvenir es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mutua.

Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 1 á 30 años. Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duración de las suscripciones. Ha reunido en los nueve años que lleva de existencia, 65,700 asociados. Los capitales suscritos en igual período ascendían á 298 millones de reales.

Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos. El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que la verifican en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobre-rentes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institución y el favor siempre creciente que el público la dispensa.

La compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administración fija, segura y responsable por largo que sea el período de las imposiciones. Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis prospectos y cuantos informes se soliciten en Madrid en la Dirección general, calle de Fuencarral, número 2, y en provincias en casa de los comisionados de la compañía. R.

SERVICIOS MARITIMOS

de las mensajerías imperiales. VIAJE DE MADRID A PARÍS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 8 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Orán, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Ferrand, calle del Mar, 18. En Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.

AGUA APOPLETICA DE LOS JACOBINOS. Granulas ANTI-NEURVIOSAS DE LABOUREUR.

de Rouen de Hibern, única verdadera, eficazísima contra la apoplejía, vértigos é indigestiones. Ventas por mayor de ambos medicamentos en París: Laboureur, rue St. André des arts, 29. En Madrid, ESPOSICION ESTRANGERA, calle Mayor 10; por menor, Calderon, calle del Príncipe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, número 7.

En provincias, en casa de los comisionados de la Exposición extranjera. (A.)

INJECTION BROU. Higiénico, útil y preservativo: la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en su principio, en el ministerio, (N.º 18, calle de Alcalá), 20 años de éxito. PARIS, Brou, inventor N.º Lafayette, 23, B. Magenta 18.

RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD POR LA ERVALENTA WARTON

Este específico cura sus medicamentos el estreñimiento mas inveterado y las malas digestiones, así como tambien sus funestas consecuencias, tales como la diarrea, los flatos, hernias, dolores de cabeza y del higado y todas las enfermedades crónicas del estómago. Esta fórmula está recomendada por los médicos como el alimento mas fortificante y es casi fácil digestión para los niños, los enfermos, en general las personas delicadas. Precios 2 francos é 50 céntimos, y 4 francos; rue Richelieu, número 68, en París.

En Madrid, por mayor con grandes rebajas, Exposición extranjera, calle Mayor, 10. Por menor, á 12 y 18 rs. cada, Calderon, Príncipe, 13; Collantes, plaza del Angel 7. En provincias, en casa de correspondientes de la Exposición Estranjera. (A. 1652)

PASTA GEORGE

Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, mal de garganta aguda (extinción de voz), estornudos graves ó raras, asma, coqueluche y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja nada: ninguno en la boca.

La justificada celebridad de la PASTA GEORGE y su fabricación al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843, y otra de oro en 1845. Fábrica en París, rue Tailloir, núm. 28. Depósito por mayor en Madrid, Exposición Estranjera, calle Mayor, 10; y por menor á 40 rs. caja, Calderon, Príncipe 13, y Collantes plazuela del Angel, 7.—En provincias: los representantes de la Exposición Estranjera. (A. 1214.)

FOTOGRAFIAS.

N. García Lara, fotógrafo artístico, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público de Madrid, un nuevo gabinete calle de Fuencarral, núm. 29, piso cuarto izquierda.

Las personas que gusten favoreerlo, encontrarán cómodas habitaciones para descansa; una galería adornada con buen gusto; excelentes máquinas, y cuantos requisitos son indispensables para que los retratos obtengan la perfección y elegancia que han alcanzado en el extranjero.

Se hacen retratos de todas clases y dimensiones sobre papel y hule, y tambien AMBO-TIPOS: estos á 10 rs. de la marca de cuarto; y los de hule á 20 de la misma clase. Sobre papel, de 30 en adelante á precios convencionales, pero siempre arreglados segun la clase y medida del retrato ya de persona ó grupo.

Tambien se hacen bonitas tarjetas á precios módicos con la sencillez y buen gusto que requiere este precioso trabajo. (R)

SUCEDANEO privilegiado para impastar las cáncras, con instrucción para colocarlo. Agua sanitaria para fortalecer las encías y dientes que se mueven y poyos á la ingesta sin acidos. Precios: Sucedáneo de 12 rs. á 40. Sanitaria desde 8 rs. hasta 20. Polvos cada caja de 4 á 8 rs. Preciados, 24, segundo, Ibarraedo, dentista de S. M.

CAPITALES. LA PENINSULAR. VIUDEDADES. JUBILACIONES. ASISTENCIA PARA ESTUDIOS. Rentas vitalicias.

Compañía general Española de Seguros mutuos sobre la vida. Autorizada por real orden de 24 de febrero de 1859.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y vicepresidente del Congreso de diputados. Sr. D. Jaime Girona, banquero y propietario. Muy ilustre Sr. D. Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid, y propietario. Sr. D. Joaquín Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado á Cortés y abogado. Sr. D. Antonio Murga, propietario. DELEGADO DEL GOBIERNO, Sr. D. Joaquín Helguero. DIRECTOR GENERAL, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado á Cortés y propietario. ABOGADO CONSULTOR, Sr. D. Simón Santos Lerin.

Situación de la Compañía en 8 de enero de 1862. Número de pólizas.—4.305 Capital suscrito.—24.891,972

LA PENINSULAR abraza por el sistema mutuo todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta á voluntad y renta vitalicia. Sus fondos se invierten en deud. pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias á 6 por 100. Los caudales se consignán en la Caja de depósitos. Los títulos adquiridos ó creados, se depositan en el Banco de España.

Los derechos de administración se cobran en cuatro plazos iguales de año en año. Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestión de la empresa. Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo derecha donde se dan prospectos ó se remiten á los puntos donde se piden. Hay delegados especiales que pasarán á las personas que lo soliciten para dar aclaraciones. (M.)

PAPEL WILNSI PERLAS PURGANTES

Recomendado este papel por los primeros médicos, cura en uno ó dos dias las reumas; irritaciones al pecho, gripe, afeciones á la garganta, los dolores neurálgicos y reumáticos, Lombago, espiático, etc., sin causar otra cosa sino una ligera picazón: á fr. 50 cént. la caja. París en casa de Neudinat, 41, rue de la Cité, y en las principales farmacias. Ventas por mayor, Exposición extranjera calle Mayor, 10. Por menor, Calderon, Príncipe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, 7.

PARIS CAPSULAS-MOTHEES PARIS

Rue Ste-Anne, 29, au premier. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Rue Ste-Anne, 29, au premier.

CURA PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

TRATAMIENTO FACIL DE SEGUIRSE EN SECRETO Y AUN VIAJANDO. ATESTACIONES de los Sres. Ricord, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Mostan, profesor de la Facultad de París, medico del hospital de la Salpêtrière; Tetterée, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Desruelle, cirujano en jefe del hospital militar de Val-de-Grâce, encargado del servicio de las enfermedades contagiosas; Ségnal, profesor de la Facultad, miembro de la Academia de Medicina, etc., etc., de las cuales resulta que las CAPSULAS MOTHEES se han empleado siempre con el mejor éxito contra las enfermedades contagiosas, y que los médicos deberían aconsejar y propagar este tratamiento. Nota: Para preservarse de las imitaciones, que algunas han sido ya condenadas por haber defraudado este medicamento, escíjase la marca de fábrica del margen en la etiqueta de la caja, y la firma de MOTHEES-LABOUREUR y C.ª. Nuestras cajas se hallan en casa de los depositarios de la Exposición extranjera y en las principales Farmacias de España.

